



## COMUNICADO DE PRENSA

# Fas Alzamora radica medida sobre el idioma

(SAN JUAN, miércoles, 27 de agosto de 2014) – El senador Antonio J. Fas Alzamora radicó un proyecto de ley para establecer el español como primer idioma oficial y el inglés como el segundo. La medida, que deroga la Ley Núm. 1 del 28 de enero de 1993, busca establecer una jerarquía en el uso de los idiomas en los departamentos, municipios, agencias, corporaciones públicas, oficinas y dependencias gubernamentales de las Ramas Ejecutivas, Legislativas y Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

“Al establecer el español como primer idioma oficial fortaleceremos nuestra identidad cultural y validamos la realidad de que más del 80 por ciento de los puertorriqueños no entienden ni hablan inglés”, expresó el Ex –Presidente del Senado. Recordó que bajo su presidencia en el Senado se realizó un estudio que reveló que la enseñanza del inglés debía mejorarse, pero manteniendo el español como el idioma principal.

“Esta legislación no es una del concepto de español solamente, sino una medida legislativa pragmática y realista de español primero”, dijo Fas Alzamora. Sostuvo que con este proyecto “no pretendo erradicar de nuestro país la enseñanza del inglés o de cualquier otro idioma extranjero, por el contrario, debemos fortalecer la enseñanza de ambos idiomas para formar jóvenes bilingües que se enfrentan a un mundo cada vez más globalizado”. Insistió en que de convertirse en ley en nada afectará la enseñanza del inglés como segundo idioma en las escuelas del sistema público.

El Senador indicó que la Ley Núm. 1 del 1993, que denomina indistintamente el español y el inglés como idiomas oficiales del Gobierno de Puerto Rico, deja la puerta abierta para que se pueda utilizar legalmente cualquiera de los dos idiomas en documentos oficiales, permitiendo que el inglés sustituya al español práctica

oficialista que ha venido ocurriendo de parte de algunos gobiernos de turno, “ignorando la innegable realidad de que una gran mayoría de los puertorriqueños no domina el inglés”.

“Luego de la aprobación de esta ley hay municipios que sus vehículos oficiales y rótulos de tránsito están en el idioma inglés y hasta llaman “Police” a la Uniformada”, dijo Fas Alzamora. De acuerdo con la medida, cuando fuera necesario, indispensable o más conveniente utilizar el inglés como segunda opción, este puede ser utilizado manteniendo siempre la comunicación original en español.

Según la exposición de motivos, “todos los puertorriqueños deben poder comunicarse con el gobierno en el idioma español que todos conocen y el gobierno debe hacer lo propio con sus constituyentes, sin tener la discreción de comunicarse en un idioma que la mayoría del pueblo no entiende; como sucede actualmente”.

“Con este proyecto pretendo que la ley de idiomas oficiales responda a la realidad y no se ponga en riesgo la comunicación directa entendible entre el gobierno y todo el pueblo como lo permite la ley actual”, dijo Fas Alzamora.

###

